

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO No.	13	FECHA:	08 de abril de 2025
CONTRATANTE:	EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO E.S. P		
CONTRATISTA:	LUISA FERNANDA CALDERÓN ARBOLEDA	IDENTIFICACIÓN: CC N.1.40.354.725 de Carepa Antioquia	
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EJECUTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS VIAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ASEO E.S.P.		
PLAZO	OCHO (08) MESES, VEINTIUN (21) DÍAS, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio		
VALOR	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS ML (\$54.995.188)		
CDP	00011 DEL 29/01/2025		

En el Municipio de Chigorodó, Antioquia, en la fecha; día 30 de abril de 2026, se reunieron: JORGE ALVEDIS CABALLERO LOPEZ, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Chigorodó, identificado con cédula de ciudadanía número 98.584.884 de Bello, Antioquia, actuando en su condición de GERENTE de la EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO ESP, con NIT No 811-022-269-0; según decreto de nombramiento Número 0005 del 04 de enero de 2024 y acta de posesión de esta misma fecha, y la señora **LUISA FERNANDA CALDERÓN ARBOLEDA**, identificada con CC N. 1.40.354.725 de Carepa Antioquia, en calidad de contratista; con el fin de dar por terminada la orden de compra No.13 del 08 de abril de 2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EJECUTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS VIAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ASEO E.S.P"..., con el fin de levantar la presente acta para la liquidación del contrato, previa las siguientes consideraciones:

- 1) Que el contratista cumplió con el objeto del contrato.
- 2) Que el presente documento es requisito para los trámites de pago de los saldos pendientes del contrato.

Las partes de común acuerdo, convienen:

PRIMERO: Dar por liquidado, en forma concreta, el contrato No. 13 del 08 de abril de 2025, teniendo en cuenta las siguientes condiciones: a) Que el contratista cumplió con el objeto "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EJECUTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS VIAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ASEO E.S.P". b) Que el contratista presentó solicitud de liquidación del contrato. c) Que esta acta, para los efectos legales, forma parte del paquete de contratación

SEGUNDO: Que por las condiciones que anteceden, se da por liquidado este contrato, declarando que dentro de su ejecución no se presentaron desacuerdos ni divergencias, razón por la cual no se deja constancia alguna sobre las observaciones u objeciones.

TERCERO: Relación de Pago:

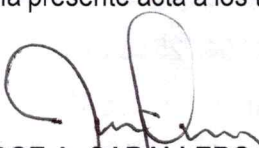
Balance Financiero:

Valor Contrato:	\$ 54.995.188
Valor adición:	\$ 0
Valor Pagado:	\$ 54.308.864
Saldo a por pagar:	\$ 0
Saldo por ejecutar:	\$686.324

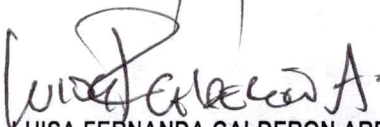
CUARTO: Que la presente acta contiene una obligación, expresa y exigible en los términos expresados, y se rige por las disposiciones legales que le sean aplicables.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se suscribe por los que en ella intervinieron.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta a los treinta (30) días del mes de abril del 2026.


JORGE A. CABALLERO LOPEZ

Gerente E.S.P DE CHIGORODÓ


LUISA FERNANDA CALDERON ARBOLEDA

CC: 1.040.354.725

Contratista

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO No.	13	FECHA:	08 de abril de 2025
CONTRATANTE:	EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO E.S. P		
CONTRATISTA:	LUISA FERNANDA CALDERÓN ARBOLEDA	IDENTIFICACIÓN: CC N.1.40.354.725 de Carepa Antioquia	
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EJECUTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS VIAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ASEO E.S.P".		
PLAZO	OCHO (08) MESES, VEINTIUN (21) DIAS, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio		
VALOR	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS ML (\$54.995.188)		
CDP	00011 DEL 29/01/2025		

En el Municipio de Chigorodó, Antioquia, en la fecha; día 30 de abril de 2026, se reunieron: JORGE ALVEDIS CABALLERO LOPEZ, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Chigorodó, identificado con cédula de ciudadanía número 98.584.884 de Bello, Antioquia, actuando en su condición de GERENTE de la EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO ESP, con NIT No 811-022-269-0; según decreto de nombramiento Número 0005 del 04 de enero de 2024 y acta de posesión de esta misma fecha, y la señora **LUISA FERNANDA CALDERÓN ARBOLEDA**, identificada con CC N. 1.040.354.725 de Carepa Antioquia, en calidad de contratista; con el fin de dar por terminada la orden de compra No.15 del 13 de abril de 2025, cuyo objetos es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EJECUTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS VIAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ASEO E.S.P"., por valor de (\$54.995.188). y un plazo de ocho (08) meses, veintiún (21) días, el cual tuvo como fecha de inicio 09 de abril de 2025 según consta en el acta de inicio y fecha de terminación el 31 de diciembre del 2025

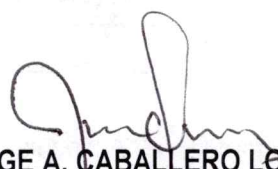
Lo anterior teniendo en cuenta que:

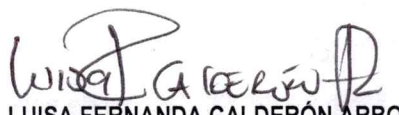
- a. se cumplió con el objeto del contrato
- b. Esta acta, para los efectos legales, forma parte del paquete de contratación.
- c. El suministro se ha recibido a satisfacción.
- d. Se hace necesario liberar los recursos no agotados de la disponibilidad del contrato.

EN CONSECUENCIA:

Se acepta la terminación del contrato sin consecuencias para ambas partes el día 30 de abril del 2026, y sin que el contratista pueda hacer reclamación alguna, a lo cual renuncia, derivada de esta orden de compra, declarando encontrarse en paz y salvo con la entidad.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta a los (30) días del mes de abril del 2026.


JORGE A. CABALLERO LÓPEZ
Gerente E.S.P DE CHIGORODÓ


LUISA FERNANDA CALDERÓN ARBOLEDA
CC: 1.040.354.725
Contratista